

RESOLUCION N° 040/2021

Paraná, 31 de marzo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 000405 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 15 de febrero de 2022, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la Sra. Patricia Silvina FERNANDEZ, jefe de despacho titular de la Ufi Gualeguaychú.-

Comunicado que fue la Sra. FERNANDEZ, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de mayo del año 2022.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la **Sra. PATRICIA SILVINA FERNANDEZ, D.N.I. 16.761.792**, jefe de despacho titular de la Ufi Gualeguaychú, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1 de mayo del año 2022.-

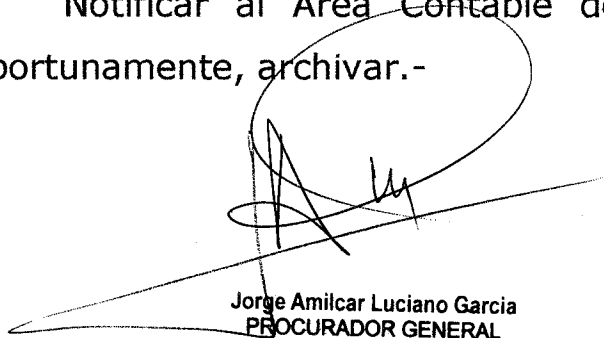
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto a la Sra. Patricia Silvina Fernandez.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS